



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio seguido respecto de la camioneta de placas CIM-513, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00062-00 (Radicación Fiscalía ED 238075), en el cual este Despacho, por auto emitido el 23 de junio de 2016, ordeno el emplazamiento de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proceso en el cual figura como afectada la señora **Olmaira Liévano Rodríguez**.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 23 de junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Vehículo camioneta marca Chevrolet, tipo Wagon, línea Rodeo, color rojo perlecente, modelo 1997, de placa CIM-513, tipo de servicio particular, numero de chasis UCS17GWL97101068 y numero de motor 510936

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy veinticuatro (24) de junio de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo treinta (30) de junio, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

  
**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**  
**SECRETARIA**